

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM 2019-00739.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 36 DEL 4 DE MARZO DE 2021.

El contenido de la comunicación remitida vía correo electrónico el 1 de marzo de 2021 por la EPS SALUD TOTAL en la que se informa que el demandado laboró en la empresa TEMPORAL SAS, hasta el 11 de julio de 2019, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de la demandante, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
15a056fe3d6e80c4cbb2ece3aa26fcfcaa4f3e311257adea9dde27eba4af0fbe
Documento generado en 03/03/2021 02:46:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>